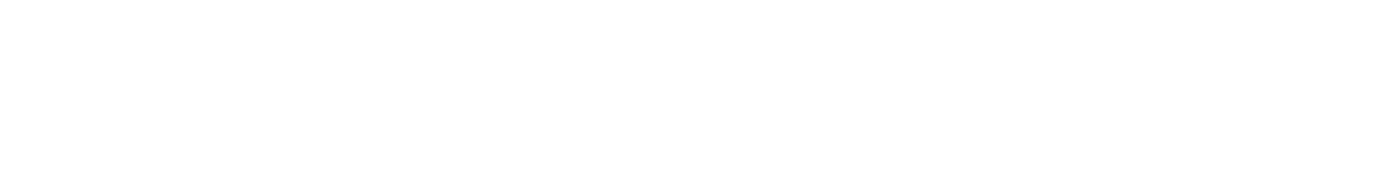





Publicidad



Secciones 



 Ingresar



El bebito tenía tan solo 2 años cuando fue asesinado. Fotografía con fines ilustrativos (albert marin)

El bebé de 2 añitos que murió a manos de su padrastro, y sin que su mamá hiciera nada por evitar las agresiones de las que fue víctima, presentaba aproximadamente 35 lesiones en todo su cuerpecito.

PUBLICIDAD



Así lo destacó el Tribunal Penal de Cartago este lunes, tras sentenciar a la mamá del menor, de apellidos Blanco Solano, y al padrastro de este, apellidado Flores Calderón,

a 35 años de cárcel cada uno, por un delito de homicidio calificado en perjuicio del bebé.

Publicidad

“Hizo saber, tanto el documento (autopsia) como la perito, al tribunal, que las lesiones externas eran cerca de treinta y cinco heridas. Además de las lesiones en el cuello, que fueron las que causaron la muerte del menor, este tenía lesiones en sus ojos, brazos, muslos, cadera, pecho, como por ejemplo raspones, moretones o chichotas”, detalló la jueza Katia Vega.



El caso por el que la pareja fue sentenciada se remonta al 9 de enero del 2022, día en el que, según la acusación del Ministerio Público, Flores habría aprovechado que se

encontraba a solas con el bebé para quitarle la vida dentro de la casa en la que vivían, en El Guarco de Cartago.

LEA MÁS: ¡El peor día de San Valentín! Así fue cómo maleantes dejaron a mujer sin su carro

“La mujer salió de la casa, por lo que el ofendido quedó bajo el cuidado del sospechoso, por lo que se presume que este aprovechó ese momento y tomó a su hijo con fuerza por el cuello. Según la prueba aportada por la Fiscalía en el juicio, el niño falleció por asfixia”, señaló la Fiscalía.

Debía protegerlo

Durante la lectura de la sentencia, la jueza Vega explicó que la mamá del bebé fue condenada debido a que esta conocía las agresiones de las que era víctima su hijo y no hizo nada por protegerlo.

“El tribunal considera que efectivamente existía en usted (Blanco) una responsabilidad de garante, esa situación fue evidenciada durante el desarrollo del debate, porque usted era la madre de este menor de 2 años.

“Era a usted a quien le correspondía ese cuidado, esa protección era exclusiva a usted, de eventos de terceros como en este caso lo fue de Flores”, reprochó la jueza.

Durante el juicio, el fiscal Rónald Segura dijo que el bebé sufría abandono y la mamá de él recibía dinero por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), pero pese a esta ayuda, la mujer en apariencia no buscó algún tratamiento para su bebé, a quien le diagnosticaron anemia.

Reciba el boletín: En todas con La Teja

Las noticias del día y las historias más Teja

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando...

Publicidad

Reciba el boletín:

En todas con La Teja

Las noticias del día y las historias más Teja

Correo electrónico

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Árbol mató a bebé que jugaba con su mamá en un parque

Jugadora a la que le levantaron castigo por doping podrá pelear por un cupo para el Mundial

¡Qué carga que es! Modelo en silla de ruedas ya logró ponerse de pie tras estar en coma

¡Encienda las luces de su vehículo! Multa por no hacerlo sale carísima

Exjugador del Saprissa ya se entrena con su nuevo equipo

Exjugador de Alajuelense soltó la bomba sobre dónde jugará Jonathan Moya

Olla con frijoles hirviendo le cayó encima a bebé de 10 meses

¿Le tiró Melissa Mora una indirecta a su exesposo?

¡Qué Chiva! Los Beatles lanzarán una “última” canción gracias a la inteligencia artificial

Fuertes vientos en Limón habrían provocado caída de árboles que destruyeron carros

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

